



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



4.7.7. Programa Operativo Anual



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.

La Planeación del Desarrollo es la herramienta que ordena sistemáticamente las acciones que, con base en las leyes en la materia, encauzan las atribuciones de los ordenes de Gobierno y la participación de los grupos sociales o particulares, con el propósito de transformar la realidad socioeconómica y elevar la calidad de vida de la población; mediante la planeación se fijan metas, estrategias y prioridades, se asignan recursos, responsabilidades, y tiempos de ejecución; por ello debe estar acompañada por una evaluación permanente y específica.

Nuestro Gobierno, elaboró su Plan Municipal de Desarrollo, en base a una planeación participativa que se realizó a través de consultas directas con la población de las comunidades y de la propia cabecera municipal, especialmente con representantes sectoriales y sociales determinantes para el desarrollo de cada una de ellas.

Por ello, como resultado de la evaluación a los instrumentos de planeación, mediante la revisión de los indicadores de desempeño, se determinaron logros y fracasos en el cumplimiento de metas y objetivos, que nos obligaron a realizar acciones inmediatas y aplicar los ajustes o modificaciones necesarias para reencauzar nuestra programación inicial, a fin de asegurar la consecución de nuestros objetivos superiores; obteniendo como producto el **Programa Operativo Anual Modificado** que se presenta.

Desde el primer día de este gobierno, asumimos el compromiso de trabajar para que juntos llevemos a nuestro municipio por el camino del progreso; para conseguirlo debemos tener en claro que la sociedad tiene un papel protagónico en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos trazado.

Al recibir la confianza ciudadana mediante los votos depositados en las urnas, recibimos también el compromiso de gobernar para toda la población, dejando atrás colores partidistas y resolver las demandas ciudadanas en la medida y proporción que los recursos disponibles nos lo permitan.

La ciudadanía demanda orden y transparencia. Nuestra administración se encuentra trabajando para que se restablezca ese ordenamiento legal y administrativo necesario para que las administraciones públicas gobiernen con apego a los presupuestos autorizados y con austeridad.

Ratificando el compromiso de trabajar con un modelo de gobierno que privilegia el interés ciudadano antes que cualquier interés particular o de grupo, que nos permite gobernar junto al pueblo, con sentido humano, de justicia y equidad, que es y seguirá siendo incansable gestor del desarrollo.



Se requiere sumarle a la acción del gobierno el mejor recurso que tenemos, nuestra gente: mujeres y hombres emprendedores, agricultores, comerciantes, jornaleros, prestadores de servicios y en suma, a la totalidad de habitantes de este hermoso territorio municipal que todos compartimos.

La ciudadanía merece un gobierno honesto, eficiente y responsable, encabezando acciones decididas, siempre en busca del bienestar y desarrollo de los habitantes de nuestro municipio; de manera coordinada y armónica con la sociedad y siempre respetando el marco jurídico vigente.

La falta de seguridad es el principal reclamo de la sociedad del Municipio de José Joaquín de Herrera, y por ello tenemos que trabajar conjuntamente con los gobiernos estatal y federal, ya que solos no podemos ni podremos hacer mucho. Sin embargo, igualmente necesitamos el apoyo de todos para evitar y prevenir la violencia y el delito en nuestro municipio, en nuestra comunidad y especialmente en nuestra familia.

Por eso, una de las prioridades de nuestro gobierno es la de promover la reconstrucción del tejido social, favoreciendo la mejoría en los espacios públicos, promoviendo el deporte, y reactivando la actividad económica en las comunidades rurales.

Estamos comprometidos con la rendición de cuentas y la transparencia, no solo por el marco jurídico establecido, también por el compromiso moral y de ética social, considerando que esta última debe permear en cada uno de los actos que nuestras autoridades, y en general la totalidad de nuestros trabajadores o empleados realicen.

El trabajo que tenemos enfrente es arduo y difícil, pero con los ejes rectores que hemos planteado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo y la **reprogramación de metas y objetivos que hoy presentamos en las modificaciones en nuestro Programa Operativo Anual 2019**, tenemos la certidumbre que habremos de generar condiciones de desarrollo con sentido social, mismas que forjarán el municipio en el que queremos trabajar, crecer, desarrollarnos y formar nuestras familias, ese municipio que queremos quienes habitamos aquí hoy y siempre.

Es tiempo de regresar a los ciudadanos la confianza en su gobierno, en eso ratifico mi compromiso ineludible.



LIC. ORQUÍDIA HERNÁNDEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019.

CLASIFICACIONES	FONDOS DE INVERSIÓN				TOTAL:
	FORTAMUN	FAISM	PARTICIPACIONES	INGRESOS PROPIOS	
Ejes de desarrollo; Programas presupuestarios; Área administrativa.					
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	12,067,104.29	4,144,201.49	14,713,862.06	385,442.00	31,310,609.84
1.1 SEGURIDAD CIUDADANA					
Dirección de Seguridad Pública Municipal.	6,924,330.52				
Dirección de Tránsito Municipal.	511,322.23				
Protección Civil.	589,728.54				
Dirección de Servicios Públicos.	3,491,384.53				
Dirección de Obras Públicas.		4,144,201.49			
SUBTOTAL:	11,516,765.82	4,144,201.49	0.00	0.00	15,660,967.31
1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
Coordinación de Gobernación, reglamentos y espectáculos.	441,264.36				
Coordinación Jurídica.	109,074.11				
Presidencia.			1,282,851.41		
Sindicatura.			871,710.96		
Regidurías.			3,074,213.12		
Secretaría General.			334,827.68		
Registro civil.			269,671.04		
SUBTOTAL:	550,338.47	0.00	5,833,274.21	0.00	6,383,612.68
1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
Tesorería Municipal.			8,311,079.31	385,442.00	
Jefatura de Administración.			172,836.76		
SUBTOTAL:	0.00	0.00	8,483,916.07	385,442.00	8,869,358.07
1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS					
Órgano de control interno municipal.			198,196.71		
Unidad de Transparencia.			90,299.41		
Coordinación de comunicación social.			108,175.66		
SUBTOTAL:	0.00	0.00	396,671.78	0.00	396,671.78

[Handwritten signatures in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019.

CLASIFICACIONES	FONDOS DE INVERSIÓN				TOTAL:
	FORTAMUN	FAISM	PARTICIPACIONES	INGRESOS PROPIOS	
Ejes de desarrollo; Programas presupuestarios; Área administrativa.					
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.	0.00	3,686,993.00	780,957.69	0.00	4,467,950.69
2.7 PROGRAMA AGRICOLA.					
Dirección de Desarrollo Rural.			780,957.69		
Dirección de Obras Públicas.		3,686,993.00			
SUBTOTAL:	0.00	3,686,993.00	780,957.69	0.00	4,467,950.69
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	0.00	25,480,697.87	1,658,651.28	0.00	27,139,349.15
3.1 IGUALDAD DE GÉNERO.					
Coordinación de la Secretaría de la Mujer.			218,975.12		
SUBTOTAL:	0.00	0.00	218,975.12	0.00	218,975.12
3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA					
Dirección del DIF Municipal.			499,395.60		
SUBTOTAL:	0.00	0.00	499,395.60	0.00	499,395.60
3.3 SALUD					
Dirección del DIF Municipal.			408,596.44		
SUBTOTAL:	0.00	0.00	408,596.44	0.00	408,596.44
3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO					
Dirección de Desarrollo Social.			421,938.72		
Dirección de Educación y Cultura.			109,745.40		
Dirección de Obras Públicas.		25,480,697.87			
SUBTOTAL:	0.00	25,480,697.87	531,684.12	0.00	26,012,381.99

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019.

CLASIFICACIONES	FONDOS DE INVERSIÓN					TOTAL:
	FORTAMUN	FAISM	PARTICIPACIONES	INGRESOS PROPIOS		
Ejes de desarrollo; Programas presupuestarios; Área administrativa.						
EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.	0.00	22,537,035.19	8,553,827.65	0.00	31,090,862.84	
4.1 MEDIO AMBIENTE						
Dirección de Servicios Públicos.			266,668.22			
SUBTOTAL:	0.00	0.00	266,668.22	0.00	266,668.22	
4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA						
Dirección de Obras Públicas.		16,036,974.86	801,131.40			
SUBTOTAL:	0.00	16,036,974.86	801,131.40	0.00	16,838,106.26	
4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO						
Dirección de Obras Públicas.		6,500,060.33				
SUBTOTAL:	0.00	6,500,060.33	0.00	0.00	6,500,060.33	
4.4 SERVICIOS PÚBLICOS						
Dirección de Servicios Públicos.			622,225.85			
SUBTOTAL:	0.00	0.00	622,225.85	0.00	622,225.85	
4.24 CAMINOS RURALES						
Dirección de Obras Públicas.			6,863,802.18			
SUBTOTAL:	0.00	0.00	6,863,802.18	0.00	6,863,802.18	

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y UNIDADES RESPONSABLES..				CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).				1. Gobierno.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.	
DIR.DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.	DIR. DE TRANSITO MPAL.	PROTECCIÓN CIVIL	DIR.DE SERV. PÚBLICOS	DIR. OBRAS PÚBLICAS			
\$6,924,330.52	\$511,322.23	\$689,728.54	\$3,491,384.53	\$4,144,201.49			
TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA:		\$11,516,765.82		FORTAMUN			
		\$4,144,201.49		FAISM			
TOTAL:		\$15,660,967.31					

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4 Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.

1.6 Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4.1 Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.

1.6.1 Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida y los bienes de la población.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Conformar y activar el Mando Único Policial en el Estado, con el fin de garantizar la homogeneidad y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública; sin agravar la Autonomía de los Ayuntamientos.

* Garantizar la certificación y capacitación de todos los elementos policíacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en la lucha contra los grupos delictivos.

* Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.

* Garantizar coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad.

* Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.

* Ayuntamientos sobre acciones a seguir en casos de desastre naturales o humanos para desempeñar la función de primeros respondientes.

* Capacitar a los 81 escuelas, hospitales, oficinas y puntos de mayor afluencia.

* Reforzar a capacitación del personal de protección civil y voluntarios para el adecuado manejo de desastres.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

OBJETIVO: Generar en la población un estado de confianza, orden y paz a partir de la preservación de su patrimonio individual, así como de la posibilidad de habitar nuestros lugares públicos, con la tranquilidad de poderse desarrollar en un entorno caracterizado por la tranquilidad social.

ESTRATEGIA: Sensibilización precisa en el problema de inseguridad pública a través del cumplimiento de los lineamientos requeridos por el gobierno federal y estatal, garantizando capacitación y profesionalización a los elementos policíacos, dotación de equipamiento y tecnología, así como infraestructura, se generaran políticas públicas que coadyuven a la reconstrucción del tejido social y los valores familiares.

PROGRAMAS: 1.1 Seguridad ciudadana.

PROYECTOS: 1.1.1 Programa de capacitación y profesionalización.
1.1.3 Programa de adquisición de mobiliario y equipo.
1.1.4 Programa de prevención del delito.
1.1.5 Programa de seguridad vial.
Programa de protección civil.

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		Coordinación Jurídica.		FUNCIÓN	1.1. Legislación.
FORTAMUN	Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.	\$441,264.36	\$109,074.11	SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Presidencia	Regidurías	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	Sindicatura	\$871,710.96	Secretaría General		
		\$3,074,213.12	Registro civil		
		\$334,827.68			
TOTAL DEL PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:					
					\$6,383,612.68

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.1 Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
<p>* Actualizar las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios públicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos ciudadanos.</p> <p>* Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia. Crear mecanismos para la observancia de la Ley; nadle por encima del marco legal.</p> <p>Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.</p>	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE 1.- JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	
EJE RECTOR:	Garantizar el estado de derecho para que la comunidad se perciba con igualdad, legalidad y para que haya confianza institucional.
OBJETIVO:	Actualizar y dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos municipales, así como observar que se respeten los ordenamientos legales del municipio; incentivando la participación ciudadana y promoviendo el diálogo en el proyecto de gobierno de esta administración
ESTRATEGIA:	1.2 Control reglamentario y participación ciudadana.
PROGRAMAS:	
PROYECTOS:	1.2.6 Revisión de reglamento municipal. 1.2.7 Participación ciudadana. Vivir con respeto a la norma y la justicia. 1.2.8 Sanciones a servidores públicos.

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		TESORERIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		1. Gobierno.	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:	1.5.1 Asuntos Financieros.	
	\$8,311,079.31	\$172,836.76	\$8,483,916.07		
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal		Subtotal:		
	\$385,442.00		\$385,442.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:			\$8,869,358.07		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.2 Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.2.1 Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Diseñar e implementar medidas financieras orientadas al saneamiento de las finanzas públicas estatales.
* Obtener el equilibrio de las finanzas estatales, por medio del fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la optimización de gasto e inversión pública.
* Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz.
* Garantizar la austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.

* Garantizar la

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	
OBJETIVO:	Promover el fortalecimiento de las finanzas, tomando en cuenta el balance de la reducción del gasto operativo.	
ESTRATEGIA:	Desarrollo de programas eficientes en la administración municipal para tener un saneamiento de las finanzas a través de la recaudación y racionalización de recursos públicos.	
PROGRAMAS:	1.3 Administración y finanzas.	
PROYECTOS:	1.3.9 Programa de adquisición de un sistema que mejore los procesos. 1.3.10 Programa de modernización de sistema. 1.3.11 Programa de retiro voluntario. 1.3.12 Programa de recaudación fiscal.	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		1. Gobierno.	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		1.8. Otros servicios generales.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	SUBFUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
	\$198,196.71	\$90,299.41	\$108,175.66		
TOTAL DEL PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:					
			Subtotal:		
				\$396,671.78	
				\$396,671.78	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
5.2 Buscar que en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
5.2.1 Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de la obra pública y adquisición de bienes y servicios. * Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas maternas del estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda también estar informada. * Fortalecer los mecanismos de transparencia del estado de Guerrero, dotando al Instituto de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública. * Asegurar la eficiencia de los mecanismos de participación en materia de solicitudes de acceso a la información.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar la transparencia en la distribución de los recursos para recuperar la confianza de la comunidad.
ESTRATEGIA:	Implementación de programas municipales que atiendan oportunamente el reclamo de la ciudadanía en transparentar las actividades de gobierno.
PROGRAMAS:	1.4 Transparencia y rendición de cuentas.
PROYECTOS:	1.4.14 Adaptar la normativa para la transparencia y observancia oportuna de los programas institucionales. 1.4.15 Rendición de cuentas. 1.4.16 Programa de evaluación permanente.

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		3. Desarrollo Económico.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	3.2.1 Agropecuaria	
		\$780,957.69	\$780,957.69		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		Dirección de Obras Públicas.	subtotal:		
		\$3,686,993.00	\$3,686,993.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA:			\$4,467,950.69		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.2. Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
2.2.1. Fortalecer los sectores agropecuario y pesquero y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Implementar políticas públicas diferenciadas, según las características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potencializar el desarrollo económico.	* Incrementar los programas de financiamiento al campo.
* En razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad, se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos.	* Incorporar espacios de capacitación y desarrollo de proyectos productivos que permitan impulsar la producción y el consumo local.
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO	
Desarrollo del sector primario.	
OBJETIVO:	
Fomentar el crecimiento económico del Municipio, especialmente en la actividad agrícola y ganadera que favorezca al mejoramiento de las familias del sector agrícola y ganadero.	
ESTRATEGIA:	
Aumentar la producción agrícola y ganadera, mediante la capacitación y la incorporación de tecnología, para mejorar la calidad de vida de las familias de este sector.	
PROGRAMAS:	
2.7 Programa agrícola.	
PROYECTOS:	
2.6.1 Desarrollar un sistema que permita el procesamiento y estadística de la información del sector primario en el municipio.	2.7.1
Capacitación técnica a los productores en el manejo de los cultivos para aumentar la productividad.	2.7.2 Fomentar la agroindustria de la producción agrícola mediante talleres.
padrón de la entrega del apoyo al fertilizante para abastecer a los productores con transparencia.	2.7.5 Elaborar un padrón de la implementación de huertos familiares a través de talleres.
familias la implementación de huertos familiares a través de talleres.	2.7.8 Fomentar en las familias la implementación de huertos familiares a través de talleres.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD 2. Desarrollo Social.
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN 2.6 Protección Social.
	Coordinación de la Secretaría de la Mujer	Subtotal:	SUBFUNCIÓN 2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$218,975.12	\$218,975.12	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO:		\$218,975.12	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL 3: GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3.2 Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.

Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Fortalecer las instituciones de atención a las mujeres en el estado y en los municipios, con recursos y personal certificado en el tema y así promover la aplicación del concepto de igualdad de género.

* Fomentar los proyectos productivos con una visión integral de desarrollo, especialmente orientados hacia las mujeres.

* Consolidar como un proyecto de política de estado el impulso e inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Gobierno del Estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento social, económico, político y cultural que respondan a las políticas nacionales existentes.

programas de Secretaría de la Mujer para que atienda a las necesidades de las mujeres desde la perspectiva de género, con la implementación de políticas nacionales.

* Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE RECTOR:

EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO:

Desarrollar las bases legales que fomenten la igualdad de género en la comunidad, promoviendo la inclusión de la mujer.

ESTRATEGIA:

Fomentar la igualdad de género y la inclusión de la mujer en todos los ámbitos.

PROGRAMAS:

3.1 Igualdad de género.

PROYECTOS:

3.1 Divulgación de los programas de igualdad de género.

3.2 Apoyos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		2. Desarrollo Social.
	Dirección del DIF Municipal.		2.6 Protección Social.
	\$499,395.60	Subtotal:	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA:		\$499,395.60	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.7 Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.7.1 Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Establecer esquemas de atención integral para personas con capacidades diferentes, por medio de acciones que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y la rehabilitación.	
* Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con capacidades diferentes, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.	
* Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.	
* Impulsar el sistema de atención integral contra la violencia familiar y sexual, dirigida a la prevención y la atención sistemática y especializada, así como la sanción, para proteger a grupos vulnerables.	
* Diseñar programas de atención específico para las personas con capacidades diferentes, atendiendo su derecho a una vida digna.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
OBJETIVO:	Fomentar el desarrollo de Familias y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles atención médica, psicológica y desarrollo de habilidades por medio de talleres para aprender un oficio como carpintería, manualidades, etc.
ESTRATEGIA:	Llevar a cabo un censo para identificar los grupos vulnerables y priorizar las necesidades. Sensibilizar al personal que trabaja en el Ayuntamiento en la atención a la ciudadanía con amabilidad, respeto y como responsabilidad de la administración municipal.
PROGRAMAS:	3.2 Desarrollo de la Familia.
PROYECTOS:	3.2.1 Programa de capacitación. 3.2.2 Censos. 3.2.3 Gestión y apoyos.

(Handwritten signature and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		2. Desarrollo Social.	
	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		2.3 Salud.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.	
	\$408,596.44	\$408,596.44		
TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD:		\$408,596.44		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.
 * Incentivar la permanencia del personal médico en todas las unidades laborales.

* Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.

* Establecer el Programa de Prevención y Promoción de la salud enfocado a los cinco principales grupos de edad más vulnerables, que de manera sistemática efectúen para cada grupo diversas pruebas de detecciones de riesgo, vacunación, educación para la salud, promoción de la salud, planificación familiar y detecciones de cáncer de mama, cirveouterino y de prostata; destacar la medicina preventiva, educativa, de detección oportuna sobre la curativa costosa y e escasos resultados.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Fomentar acciones que mejoren la salud de la población.

Mejorar los servicios de salud, programas y actividades existentes en materia de salud.

3.3 Salud.

- 3.3.1 Infraestructura.
- 3.3.2 Atención médica.
- 3.3.3 Sin moscos no hay sika o dengue.
- 3.3.4 Capacitación.
- 3.3.5 Regulación sanitaria.

(Handwritten signature and initials)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		2. Desarrollo Social	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				2.5 Educación	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	\$25,480,697.87	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social	Subtotal:	\$531,684.12		
TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO:			\$26,012,381.99		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.8 Impulsar la educación de calidad para todos; 3.9 Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.8.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; 3.9.1 Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses; 2.9.4 Impulsar un programa de infraestructura deportiva.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
<p>* Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativa.</p> <p>* Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidro-sanitarias adecuadas.</p> <p>* Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con los planes y programas de estudios de forma adecuada.</p> <p>* Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.</p> <p>* Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas.</p> <p>* Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo</p> <p>* Crear un padrón de instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico.</p>	

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
EJE RECTOR:	Esta administración atenderá equitativamente las necesidades de la población en pobreza y con alto grado de vulnerabilidad mejorando su calidad de vida.
OBJETIVO:	Desarrollar políticas públicas integrales que generen igualdad de condiciones y oportunidades entre la ciudadanía.
ESTRATEGIA:	3.5 Desarrollo Deportivo, Cultural, Social y Educativo.
PROGRAMAS:	3.5.1 Deportivo. 3.5.2 Cultural. 3.5.3 Educación. 3.5.4 Asistencia social. Ahorro a la economía familiar. Rescate de espacios públicos.
PROYECTOS:	3.5.5 3.5.6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	\$266,668.22		\$266,668.22	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE:			\$266,668.22		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
<ul style="list-style-type: none"> * Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones. * Garantizar la creación de más zonas protegidas para la preservación de flora y fauna. * Garantizar la explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia. * Crear un programa que permita identificar las distintas zonas ambientales y forestales, según su potencial y nivel de riesgo ambiental. * Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes. 	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.
OBJETIVO:	Cuidado del medio ambiente involucrando a la ciudadanía.
ESTRATEGIA:	Impulsar programas para la preservación y cuidado del medio ambiente en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, promoviendo la participación ciudadana.
PROGRAMAS:	4.1 Medio Ambiente.
PROYECTOS:	4.1 Formación de cultura ecológica y concientización. 4.2 Programa de mantenimiento de áreas verdes. Programa integral de educación ambiental. Programa de inspección y vigilancia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		2. Desarrollo Social.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	2.2.1 Urbanización.	
		\$16,036,974.86	\$16,036,974.86		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		
		\$801,131.40	\$801,131.40		
TOTAL DEL PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:			\$16,838,106.26		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.6 Impulsar el ordenamiento territorial urbano.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.6.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres ordenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Orientar el crecimiento de las ciudades sin afectar suelos productivos o riesgosos aprovechando la infraestructura instalada.	
* Instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico, con los Ayuntamientos, programas de suministro de agua, saneamiento, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, con criterios de desarrollo urbano sustentable, de la tierra.	
* Fomentar en coordinación	
* Implementar programas de regularización de la tenencia	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.
OBJETIVO:	Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, respondiendo a las necesidades de crecimiento, con la infraestructura adecuada y la suficiencia de espacios para el equipamiento urbano.
ESTRATEGIA:	Actualización y elaboración de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano municipal, para la toma de decisiones que orienten a la inversión pública hacia los sectores territoriales con déficit en infraestructura y equipamiento urbano.
PROGRAMAS:	4.2 Desarrollo urbano y vivienda.
PROYECTOS:	4.2.1 Planeación municipal. Programa de obra pública. Programa de modernización de procesos administrativos. Programa de mejoramiento de identidad de las colonias
	4.2.2 4.2.3 4.2.4

(Firmas manuscritas)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BNEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL DIAS	TOTAL	CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL																													
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN						CALENDARIO DE METAS								CALENDARIO DE INVERSIÓN																																									
						E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J			E	F	M	A	M	J	E	F	M	A	M	J																														
1	Elaborar la propuesta de inversión del FAISM.	Documento	1	15678 habitantes	DOPDUV/005-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.34				0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.20	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	1	40,056.57	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38													\$120,169.7						
2	Actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio.	Documento	1	15678 habitantes	DOPDUV/006-19	20	20	20	20	20	20	0.16	0.16	0.16				0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.20	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	1	40,056.57	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38							\$160,226.28						
3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Acciones	50	15678 habitantes	DOPDUV/007-19	20	20	20	20	20	20	0.16	0.16	0.16				0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.20	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	50	40,056.57	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84							\$320,452.56
4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Documentos	50	15678 habitantes	DOPDUV/008-19	20	20	20	20	20	20	0.16	0.16	0.16				0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.20	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	50	40,056.57	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	26,704.38	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84	35,605.84							\$200,282.65
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																			\$801,131.43													\$801,131.43																													
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																			\$801,131.43													\$801,131.43																													
5	Ampliación y rehabilitación del centro de atención ciudadana Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango.	Otra	1	15678 habitantes	DOPDUV/005-19	20	20	20	20	20	20	0.25	0.25	0.25				0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	1													\$1,300,125.45												
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO:																			\$1,300,125.45													\$1,300,125.45																													
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Guetzalapa	M2	1109	351 habitantes	DOPDUV/010-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.33				0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.34	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	1109	562,984.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66	369.66							\$1,800,154.14
7	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Cacahuatepec	M2	825	561 habitantes	DOPDUV/010-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.33				0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.34	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	825	562,984.66	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00							\$1,400,123.11
8	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Zacañahuacán	M2	1208.48	280 habitantes	DOPDUV/010-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.33				0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.34	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	1208.48	562,984.66	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83	402.83							\$1,418,748.14
9	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Hueycantenango	M2	896	85 habitantes	DOPDUV/010-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.33				0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.34	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	896	562,984.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66							\$1,395,250.11
10	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Oztotlán	M2	780	322 habitantes	DOPDUV/010-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.33				0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.34	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	780	562,984.66	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00							\$1,800,118.21
11	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Temixco	M2	1300	305 habitantes	DOPDUV/010-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.33				0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.34	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	1300	562,984.66	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00							\$1,850,120.16
12	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Cacahuatepec	M2	1088	406 habitantes	DOPDUV/010-19	20	20	20	20	20	20	0.33	0.33	0.33				0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.34	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	1088	562,984.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66	298.66							\$1,688,953.98



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		2. Desarrollo Social.	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		2.1. Protección ambiental.	
		Dirección de Obras Públicas		2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado .	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		Subtotal:			
\$6,500,060.33		\$6,500,060.33			
TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO:		\$6,500,060.33			

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.5 Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas. * Promover una mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales. * Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables.	
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.
OBJETIVO:	Promover acciones para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas.
ESTRATEGIA:	Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo, permitan afianzar el servicio de agua y alcantarillado municipal.
PROGRAMAS:	4.3 Agua y alcantarillado sanitario.
PROYECTOS:	4.3.1 Programa de agua potable. 4.3.2 Programa de construcción y rehabilitación del alcantarillado sanitario. 4.3.3 Programa de equipamiento para el alcantarillado sanitario. 4.3.4 Programa de abasto de agua.

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.1 Ordenación de desechos.
	\$622,225.85		\$622,225.85	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS:			\$622,225.85		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
* Promover la construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en reuso, reciclaje y minimización, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías. * Crear un programa interinstitucional de investigación para el aprovechamiento comercial de los desechos sólidos y la creación de plantas técnicas para su reciclaje. * Instrumentar un programa para el manejo de residuos peligrosos provenientes de hospitales y laboratorios clínicos y de la minería.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
OBJETIVO:	Optimizar la atención de los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado.
ESTRATEGIA:	Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.
PROGRAMAS:	4.4 Servicios públicos.
PROYECTOS:	4.4.1 Por una imagen integral del municipio. 4.4.2 Relleno sanitario. 4.4.3 Programa de recolección de basura y residuos sólidos urbanos. Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales. Programa de rehabilitación y mantenimiento de panteones.

6 A J

4.4.4
4.4.5



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2019.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		2. Desarrollo Social.	
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		Dirección de Obras Públicas		2.2.1 Urbanización.	
		\$6,863,802.18			
Subtotal:		\$6,863,802.18			
TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES:		\$6,863,802.18			

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 4. GUERRERO CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

4.1 Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

4.1.3 Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del Estado y el desarrollo económico de las regiones.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.

Optimizar la atención en los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado.

Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.

4.24 Caminos Rurales.

4.24 Programa de caminos rurales.

